REF. : ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA
N° ID: 3285-31-LE18.-

Curaco de Vélez, 10 de Julio del 2018.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2.056 de fecha 15/12/2017, que aprueba presupuesto municipal para el año 2018.
2. La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal;
4. La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
5. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica reglamento de compras públicas
6. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
7. El Art. 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior.
8. Y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ DIRECTOR CONTROL INTERNO 10/07/2018

CONSIDERANDO:

1. Se realizó Licitación Pública para el convenio de suministro mantención vehículos y maquinaria municipal.
2. Que estos servicios no se encuentran en el catalogo electrónico ChileCompra Express, que sean convenientes para esta Municipalidad.
3. Que en consideración a ello, mediante Decreto Alcaldicio N° 993 fecha 11/06/2018 se aprobaron las bases de la licitación Pública y/o Bases Técnicas ID N° 3285-31-LE18.
4. Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:
   - Experiencia 40%
   - Asistencia Técnica 30%
   - Plazo de entrega 30%
5. Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes:

Oferentes	Rut
JUAN PEDRO DIAZ ALVAREZ	13.825.668-5

DECRETO ALCALDICIO N° 1.162.-

1. **APRUEBESE** la siguiente acta/cuadro comparativo de adjudicación para licitación Pública N° ID 3285-31-LE18, de acuerdo a la evaluación de los antecedentes aportados por los oferentes hábiles y evaluados en cuadro comparativo, según Bases Administrativas, se propone **adjudicar** al siguiente proveedor de la licitación pública:

Proveedor	Rut
JUAN PEDRO DIAZ ALVAREZ	13.825.668-5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ DIRECTOR CONTROL INTERNO

2. **IMPUTESE,** la presente licitación pública en los ítems 22-03-002, 22-04-011, 22-06-002, 22-06-005, 22-06-006 del Presupuesto Municipal año 2018.
3. **PUBLIQUESE,** en portal www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ SECRETARIO MUNICIPAL

XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ ALCALDE

MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
A L C A L D E(S)